



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría Social

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

En el marco del **Programa de Apoyos a la Cultura en la vertiente Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM)**, cuyo objetivo es contribuir a la conservación de inmuebles históricos, y la elaboración de estudios o proyectos ejecutivos en las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial que se encuentran inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en virtud de sus monumentos históricos y características de gran riqueza cultural; la alcaldía de Xochimilco para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción:

CONVOCA

A las y los beneficiarios del Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, ejercicio 2022, para que en términos de lo señalado en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2022, asistan a la sesión para **la instalación del Comité de la Contraloría Social** del proyecto de *"Elaboración de Proyecto eléctrico y de iluminación en el retablo principal, 8 retablos laterales y conjunto conventual de San Bernardino de Siena, Catedral de Xochimilco, Ciudad de México"*, a celebrarse el día 7 de noviembre de 2022, a las 17:00 horas, en la Sala Zapata, ubicada en Guadalupe I. Ramírez No. 4, Primer piso, barrio El Rosario, C.P. 16070.

La Ley General de Desarrollo Social, en el Artículo 69, reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales.

La contraloría social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social.

El comité de Contraloría Social estará integrado principalmente por las y los beneficiarios directos de las obras y acciones que se realizarán dentro de la "Elaboración de Proyecto eléctrico y de iluminación en el retablo principal, 8 retablos laterales y conjunto conventual de San Bernardino de Siena, Catedral de Xochimilco, Ciudad de México", quienes, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica se constituirán con tal carácter.

Las y los integrantes deberán ser ciudadanos mexicanos y residir preferentemente en la zona de intervención materia del proyecto, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres en la conformación de los comités.

El comité supervisará la totalidad de las acciones realizadas y realizará el registro y los informes inicial, intermedio y final de su función como contraloría social.

El servidor público de la Alcaldía, designado como enlace de las acciones operativas que se ejecuten con motivo del apoyo, proporcionará a los/las beneficiarios/as, toda la información para construir los Comités de Contraloría Social y Proporcionar a los ciudadanos la información y/o documentación necesaria para el cumplimiento de los compromisos que generen con motivo del apoyo.

Las quejas y denuncias se recibirán en la dirección electrónica www.contraloria.cdmx.gob.mx o a programadeapoyosalacultura@cultura.gob.mx